

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20180001282430		Fecha de emisión:	31-05-2018		Fecha de aceptación:	01-06-2018
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	ERCO		Razón social:	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.		RUC:	0190005070001
Nombre del representante legal:	HOYOS FERDINAND						
Correo electrónico el representante legal:	Karla.Farinango@conti.com.ec		Correo electrónico de la empresa:	Karla.Farinango@conti.com.ec			
Teléfono:	0999504832 0999504821 0989481344 022973600 022973654 072862155						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	70001855	Código de la Entidad Financiera:	210384	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS		RUC:	1768168480001		Teléfono:	02-3801911 02-3801910
Persona que autoriza:	FREDDY PEREZ		Cargo:	SUBDIRECTOR GENERAL		Correo electrónico:	vanessa.lalangui@finanzaspopulares.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	VANESSA SOFÍA LALANGUI CAMPOVERDE		Correo electrónico:	VLALANGUI@FINANZASPOPULARES.GOB.EC			
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA			Cantón:	QUITO		Parroquia: IÑAQUITO
	Calle: AV AMAZONAS			Número:	SN		Intersección: JOSÉ VILLALENGUA
	Edificio: PLATAFORMA GUBERNAMENTAL FINANCIERA			Departamento:	P4 BLQ 4 NORTE		Teléfono: 02-3801911 02-3801910
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		9:00 - 16:30				
	Responsable de recepción de mercadería:		VANESSA LALANGUI				
Observación:							

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico,

el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

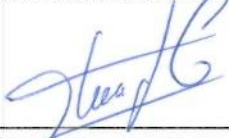
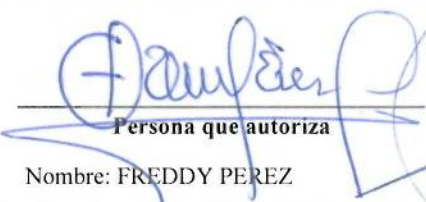
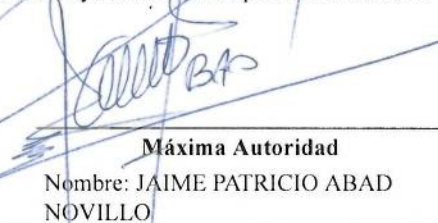
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

 Funcionario Encargado del Proceso Nombre: VANESSA SOFÍA LALANGUI CAMPOVERDE	 Persona que autoriza Nombre: FREDDY PEREZ	 Máxima Autoridad Nombre: JAIME PATRICIO ABAD NOVILLO
--	---	---

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3611100233	*NEUMÁTICO 255/70R16 111S TODA POSICIÓN APLICACIÓN TODO TERRENO NEUMÁTICO 255/70R16 111S TODA POSICIÓN APLICACIÓN TODO TERRENO MARCA: CONTINENTAL - APLICACIÓN TODO TERRENO - FABRICANTE CONTINENTAL TIRE ANDINA S A - TIPO RADIAL - MODELO 255/70R16 111S TERRCAT50 - INDICE DE CARGA 111 - INDICE DE VELOCIDAD S - DIMENSIÓN 255/70 R 16 - POSICIÓN TODA POSICIÓN - NOMBRE GENERICO NEUMÁTICO 255/70R16 111S TODA POSICIÓN APLICACIÓN TODO TERRENO	5	164,8700	0,0000	824,3500	12,0000	923,2720	450715

Subtotal	824,3500
Impuesto al valor agregado (12%)	98,9220
Total	923,2720

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	923,2720

Fecha de Impresión: miércoles 6 de junio de 2018, 10:32:01